

GACETA LEGISLATIVA



| | | |
|-------|---|------------|
| Año 1 | Congreso del Estado de Tabasco, 27 de diciembre de 2024 | Número 248 |
|-------|---|------------|

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PERMANENTE

Sexagésima Quinta Legislatura
H. Congreso del Estado de Tabasco

2024- 2027

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

27 DE DICIEMBRE 2024

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 16 de diciembre de 2024.

INICIATIVAS

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

ANEXOS

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que en cumplimiento con lo establecido por los artículos 36, fracción XVII de la Constitución Política local; 6 y 24 de la Ley de Planeación del

Estado de Tabasco; presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez.

ANEXOS

VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 157, fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

ANEXOS

IX. Asuntos generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

FUNDAMENTO LEGAL

La Gaceta Legislativa es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Tabasco, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la **H. LXV Legislatura**, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Comisión Permanente en los recesos del Congreso, tal como se establece en el Artículo 175 del Reglamento interior del Congreso del Estado de Tabasco.

La Gaceta Legislativa, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

En la Gaceta Legislativa se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La Gaceta Legislativa se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente:
www.congresotabasco.gob.mx

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Congreso del Estado de Tabasco
Independencia Núm. 303
Col. Centro, C.P. 8600
Villahermosa, Tabasco. México
Tel. 993.312.9722
993.312.9611
993.312.9633

MESA DIRECTIVA DE LA SESIÓN PERMANENTE

Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
PRESIDENTE

Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca
VICEPRESIDENTE

Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal
PRIMERA SECRETARIA

Diputada María de Lourdes Morales López
SEGUNDA SECRETARIA